

PERMISO	REGULARIZACION
NÚMERO	012/2019
ROL	327-160

VISTOS los antecedentes según ingreso de proyecto N° **SE-2018-1365**, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **REGULARIZACION VIVIENDA** en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO	:	GUILLERMO ALEJANDRO WILDE PLAZA
ARQUITECTA	:	JUAN ZORRILLA PIZARRO
CONSTRUCTOR	:	JUAN ZORRILLA PIZARRO
CALCULISTA	:	JUAN ZORRILLA PIZARRO

CARACTERISTICAS : **REGULARIZACION VIVIENDA**

SUPERFICIE A REGULARIZAR	:	176,86 m²
SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA	:	176,86 m²
SUPERFICIE QUINCHO	:	173,22 m²
SUPERFICIE DE TERRENO	:	5.033,00 m²

UBICACIÓN : **CAMINO LA CAPILLA 525 FUNDO LA CAPILLA PARCELA 7
SECTOR LA CAPILLA - SAN PEDRO LOTE 7-A3, QUILLOTA**

RÉGIMEN : El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:
a) Decreto N°458/75 del MINVU Diario Oficial 13.04.76 - L.G.U.C.
b) D.S. 47 / 92. - O.G.U.C.
c) D.F.L. N° 2 / 59

OBSERVACIONES : **PRIMER PISO: COMEDOR, ESTAR, COCINA, 2 BAÑOS, 3 DORMITORIOS
SEGUNDO PISO: BAÑO, VESTIDOR, DORMITORIO, SALA DE ESTAR**

PRESUPUESTO : El Presupuesto Oficial de esta Obra es de **\$ 31.672.256.-**

DERECHOS : Canceló Derechos Municipales ascendientes a \$707.632.- según Boletín de Ingreso N°407442 de fecha 21 de Enero del 2019.

CONCEDIDO EN : Quillota, **22 de enero de 2019**



MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES